Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0630- 82/2025

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 100 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 22 de julio de 2025, se aprobó el Acuerdo Económico – 83 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL Y ZOONOSIS"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Salud, con origen en la Propuesta de las Diputadas y los Diputados integrantes de la misma.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

vmc